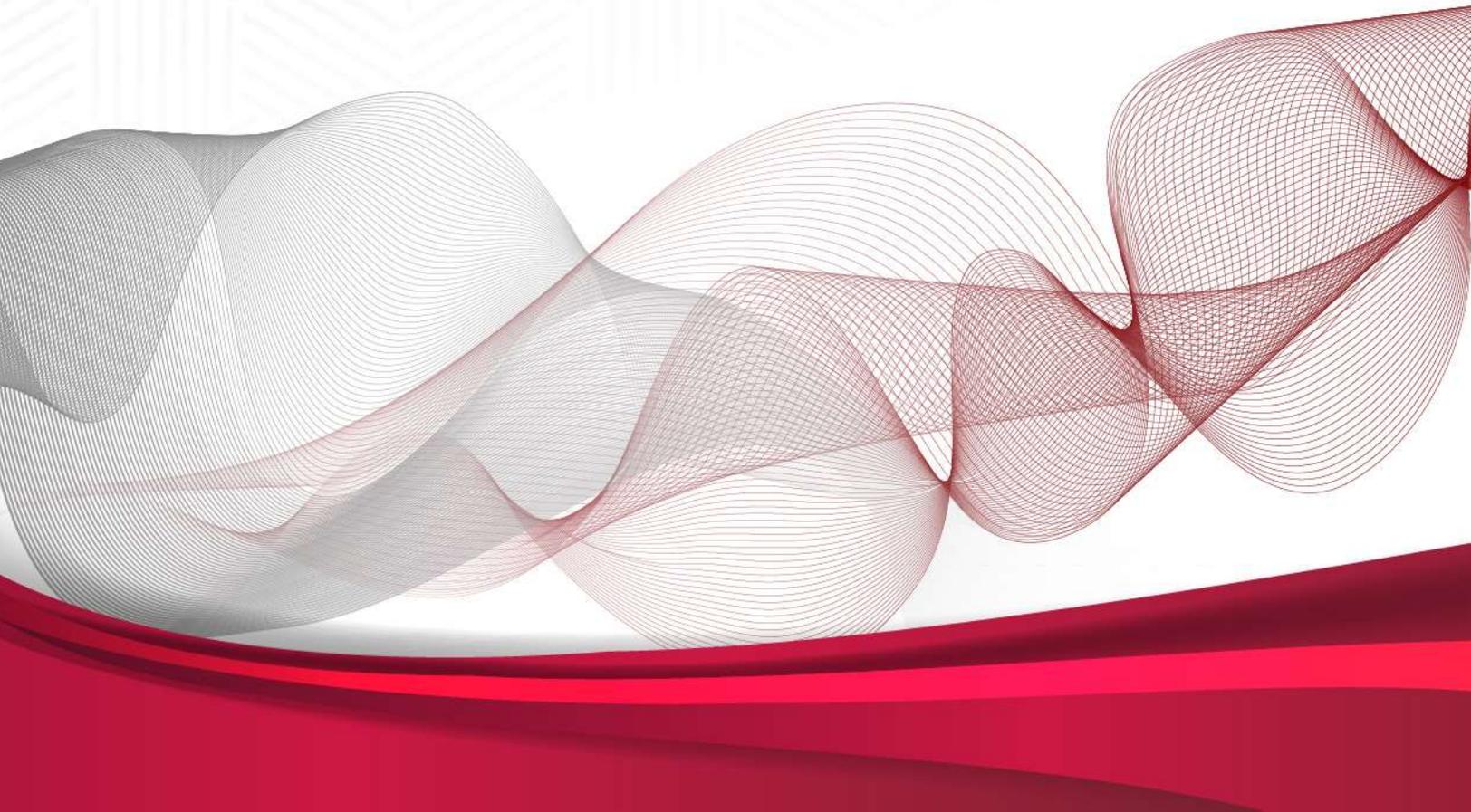


Informe mensual de Actividades

Enero 2018





Informe Mensual de Actividades Enero 2018

PRESENTACIÓN

La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) tiene como misión prevenir, investigar y perseguir los delitos electorales para garantizar las libertades del voto y generar seguridad, certeza jurídica y paz social en los procesos electorales del país. En conjunto con el Instituto Nacional Electoral (INE) y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), tiene la importante tarea de velar por el desarrollo democrático de México.

La FEPADE adscrita a la Procuraduría General de la República y dotada de autonomía técnica y operativa, presenta el Informe de Actividades correspondiente al mes de enero de 2018, conforme a la obligación establecida en el artículo 23, fracción VI, del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría. Este documento constituye un ejercicio de rendición de cuentas y transparencia, al exponer los resultados cualitativos y cuantitativos alcanzados durante el periodo que se informa.

Este informe, se presenta a la Procuraduría General de la República, a los integrantes del Consejo General del Instituto Nacional Electoral y al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

La información presentada hace referencia a la investigación y persecución de los delitos electorales, las actividades de prevención y fomento a la cultura de la denuncia y legalidad en materia penal-electoral, la atención ciudadana por medio de las plataformas FEPADETEL, FEPADENET y FEPADEMÓVIL, la actividad jurídico-consultiva desarrollada, las acciones realizadas por la institución en materia de violencia política de género, usurpación de identidad y corrupción.

ÍNDICE

I.	INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN DE LOS DELITOS ELECTORALES	6
a)	Sistema Procesal Penal Acusatorio (SPPA)	6
1.	Carpetas de investigación iniciadas	6
2.	Carpetas de investigación iniciadas por entidad federativa	7
3.	Incidencia delictiva penal-electoral por entidad federativa	8
4.	Conductas denunciadas de la Ley General en Materia de Delitos Electorales (LGMDE) en las carpetas de investigación	9
5.	Tipos de denunciantes	9
a)	Instituciones del Gobierno Federal y/o Estatal	9
b)	Autoridades electorales	10
c)	Militantes o dirigentes de partidos políticos	10
d)	Ciudadanía en General	10
e)	De oficio	10
f)	Instancias de Procuración de Justicia Federal y/o Estatal	11
6.	Calidad de inculpado (militantes o dirigentes de un partido político)	11
7.	Carpetas de investigación determinadas	11
8.	Carpetas de investigación judicializadas	12
9.	Productividad Promedio de los Agentes del Ministerio Público de la Federación en la atención de expedientes en materia de delitos electorales	12
a)	Expedientes determinados	12
b)	Expedientes atendidos	12
a)	Números de atención determinados y atendidos	13
10.	Flujo de carpetas de investigación	13
11.	Violencia Política de Género	13
12.	Delitos Electorales en Materia de Corrupción	14
a)	Artículo 11 de la LGMDE	14
b)	Artículo 15 de la LGMDE	14
13.	Usurpación de identidad	14
b)	Sistema Tradicional Mixto	15
1.	Averiguaciones previas iniciadas	15
2.	Averiguaciones previas determinadas	15
3.	Averiguaciones previas consignadas	15
4.	Órdenes de aprehensión	16
a)	Libradas	16
b)	Cumplimentadas	16

5.	Procesos penales	17
6.	Sentencias	17
7.	Combate al rezago	18
II.	ACTIVIDAD JURÍDICO-CONSULTIVA	20
1.	Dictaminación de averiguaciones previas	20
2.	Acceso a la información pública	20
3.	Instrumentos jurídicos firmados	21
III.	PREVENCIÓN DE LOS DELITOS ELECTORALES	22
1.	Capacitación en delitos electorales	22
2.	Diseño, impresión y distribución de materiales de difusión	24
3.	Plataformas de Atención Ciudadana	24
a)	Sistema FEPADETEL	24
b)	Sistema FEPADENET	25
4.	Vinculación con dependencias, instituciones y aliados estratégicos para la prevención de los delitos electorales	27
5.	Capacitación, difusión y divulgación en lenguas indígenas para prevenir la comisión de los delitos electorales y fomentar la participación ciudadana.	28
IV.	COMUNICACIÓN SOCIAL	29
V.	ÍNDICE DE TABLAS, GRÁFICAS Y MAPAS	30

I. INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN DE LOS DELITOS ELECTORALES

a) Sistema Procesal Penal Acusatorio (SPPA)

1. Carpetas de investigación iniciadas

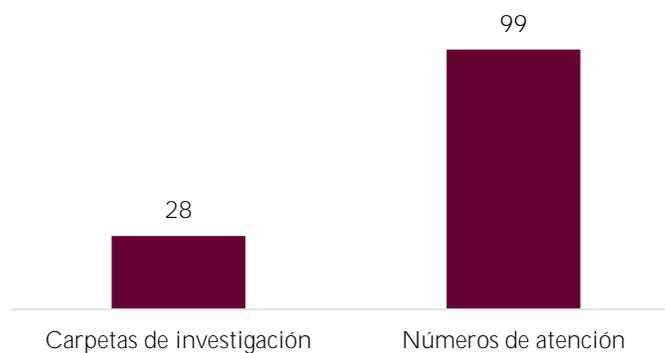
La FEPADE durante enero de 2018 inició 28 carpetas de investigación por la probable comisión de un delito electoral.

Ilustración 1. Carpetas de investigación iniciadas, enero 2018



Asimismo, se iniciaron 99 números de atención¹ con motivo de la comunicación de hechos; no obstante, falta por determinar si pudiesen ser constitutivos de delitos con respecto a la competencia de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales.

Gráfica 1. Persecución de delitos en relación a la materia penal-electoral, enero 2018



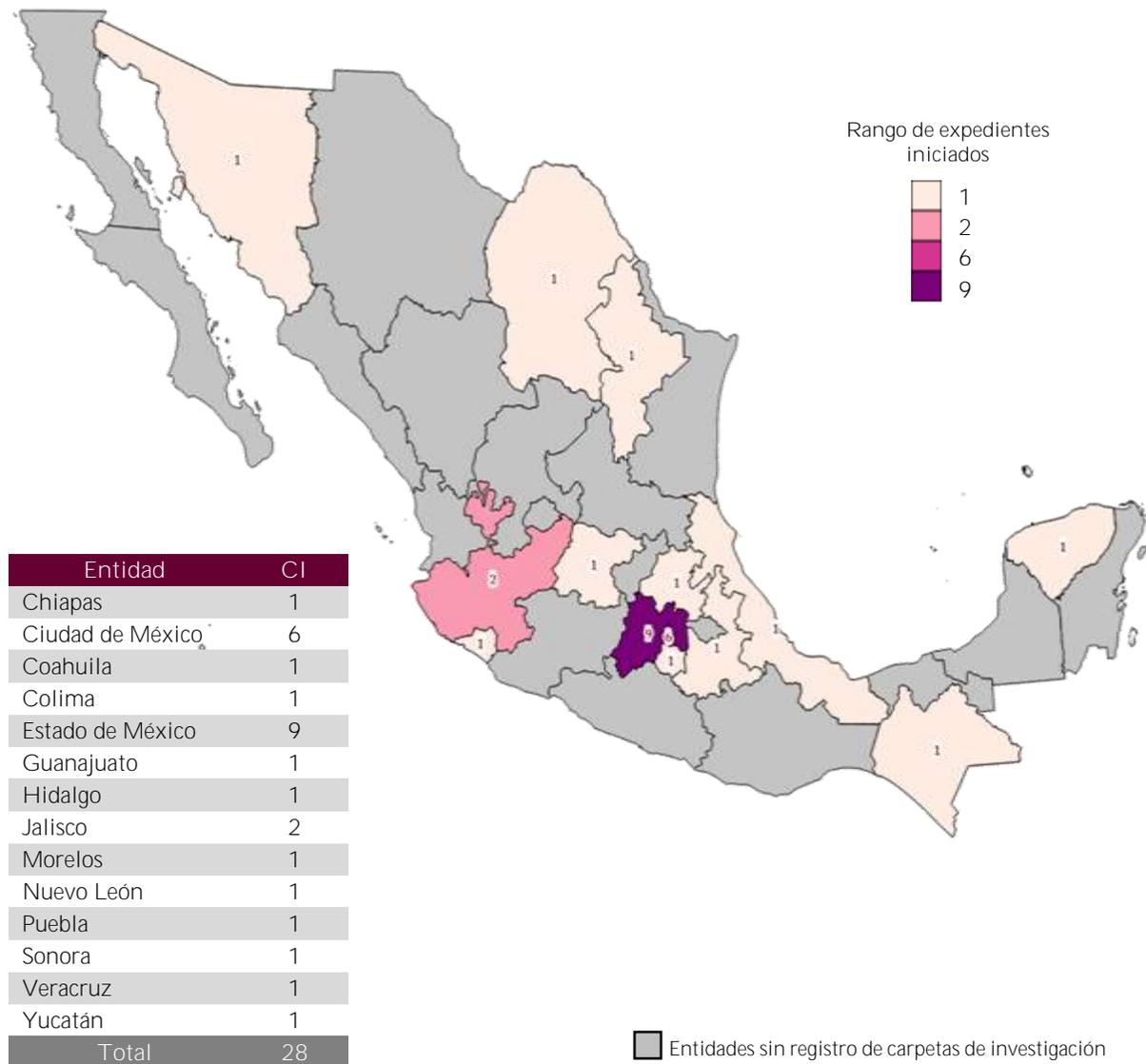
¹ Los números de atención son registros de información en términos del Código Nacional de Procedimientos Penales (CNPP) que generan carpeta de investigación sólo cuando procede la investigación penal conforme el citado Código.

2. Carpetas de investigación iniciadas por entidad federativa

En el Estado de México se iniciaron nueve carpetas de investigación (32.1%), en la Ciudad de México seis (21.4%) y en el estado de Jalisco dos (7.1%). Dichas entidades concentran el 60.7% del total de expedientes iniciados.

En el siguiente mapa se muestran las carpetas de investigación iniciadas por entidad en enero del presente año:

Mapa 1. Expedientes iniciados por la probable comisión de un delito electoral, enero 2018

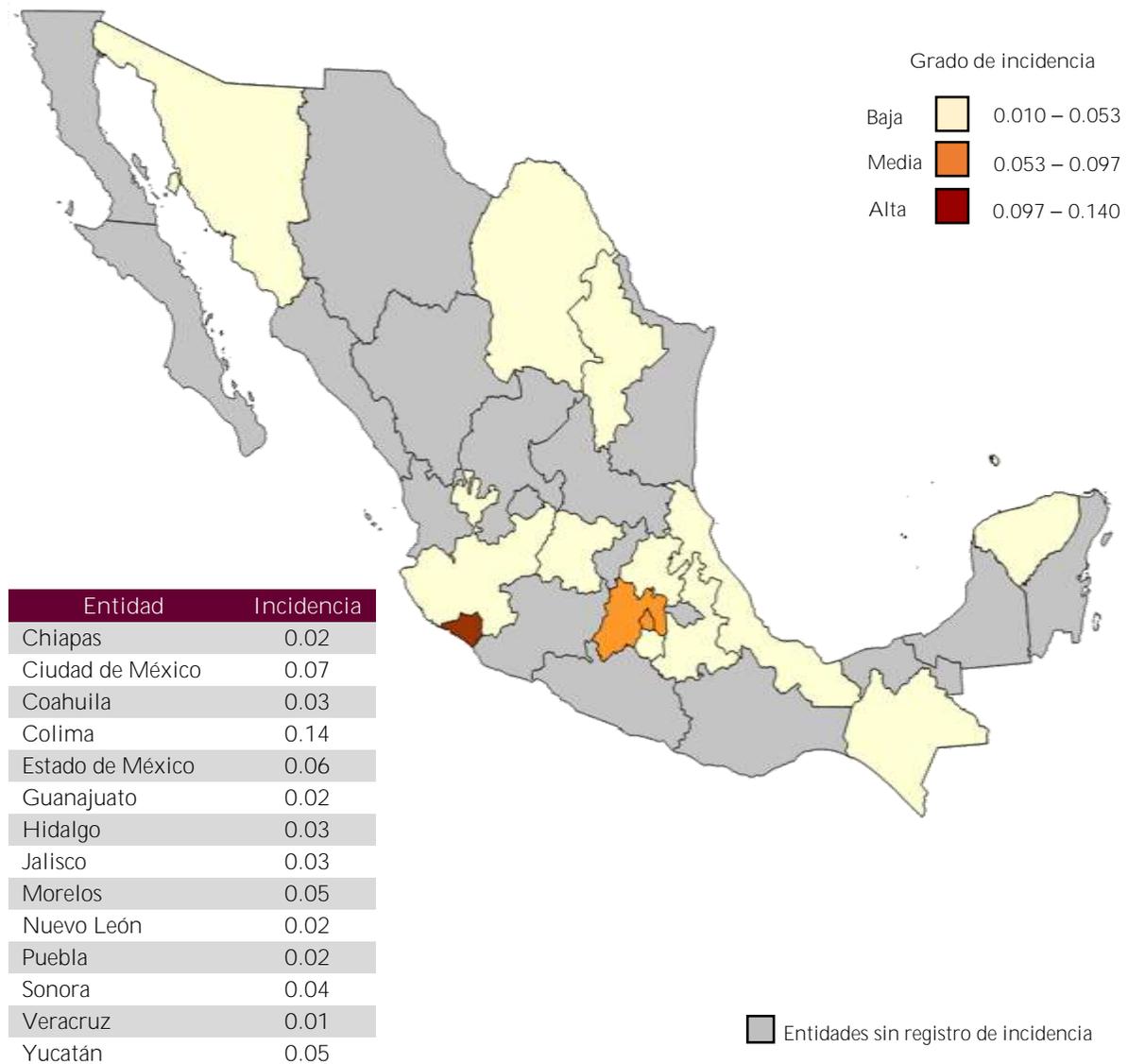


3. Incidencia delictiva penal-electoral por entidad federativa

Al ponderar por número de habitantes se tiene que Colima (0.14) presenta la mayor incidencia delictiva por cada 100 mil habitantes por la probable comisión de un delito electoral.

Asimismo, dos entidades registran un grado de incidencia media (la Ciudad de México y el Estado de México) y con un grado de incidencia baja se presenta Chiapas, Coahuila, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Morelos, Nuevo León, Puebla, Sonora, Veracruz y Yucatán.

Mapa 2. Incidencia delictiva penal-electoral por entidad federativa, enero 2018



4. Conductas denunciadas de la Ley General en Materia de Delitos Electorales (LGMDE) en las carpetas de investigación

De manera general, las 28 carpetas de investigación iniciadas durante enero de 2018, se dividen por conducta denunciada de acuerdo a lo siguiente:

Ilustración 2. Conductas denunciadas en las carpetas de investigación, enero 2018

Artículo	Fracción	Posible delito	CI	%
7	XI	Hacer mal uso de material electoral (apoderamiento)	1	3.6%
11	III	Destinar bienes o servicios en virtud de su encargo	2	7.1%
11	IV	Proporcionar apoyo en horario laboral	1	3.6%
13	I	Alterar el Registro Federal de Electores	18	64.3%
13	II	Hacer mal uso de archivos o datos del R.F.E., Padrón Electoral. o Listas Nominales	4	14.3%
-	-	Otro delito no electoral	2	7.1%
Total			28	100%

5. Tipos de denunciantes

Las carpetas de investigación tienen como base denuncias formuladas por diversas personas, servidores públicos, instituciones y militantes o integrantes de los partidos políticos, como a continuación se expresan:

a) Instituciones del Gobierno Federal y/o Estatal

Tabla 1. Denuncias realizadas por instituciones del Gobierno Federal y/o local, enero 2018

Institución		Número de carpetas de investigación
Nombre	Imagen	
Secretaría de la Función Pública (SFP)		1
Total		1

b) Autoridades electorales

Tabla 2. Denuncias realizadas por autoridades electorales, enero 2018

Institución		Número de carpetas de investigación
Nombre	Imagen	
Instituto Nacional Electoral (INE)		17
Total		17

c) Militantes o dirigentes de partidos políticos

Tabla 3. Denuncias realizadas por militantes o dirigentes de partidos político, enero 2018

Partido Político		Número de carpetas de investigación
Nombre	Imagen	
Partido Acción Nacional (PAN)		1
Total		1

d) Ciudadanía en General

Tabla 4. Denuncias realizadas por la ciudadanía en general, enero 2018

Particulares		Número de carpetas de investigación
Nombre	Imagen	
Ciudadanía en General		7
Total		7

e) De oficio

En el mes de enero, la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, no registró carpetas de investigación por investigación de oficio.

f) Instancias de Procuración de Justicia Federal y/o Estatal

Tabla 5. Denuncias realizadas por instancias de procuración de Justicia Federal y/o estatal, enero 2018

Institución de procuración de justicia		Número de carpetas de investigación
Nombre	Imagen	
Policía Federal (PF)		1
Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo (SCRPPA)	SCRPPA	1
Total		2

6. Calidad de inculpado (militantes o dirigentes de un partido político)

En enero se registran dos carpetas de investigación en las que se tienen como inculpado a un dirigente y/o militante de un partido político nacional y/o estatal.

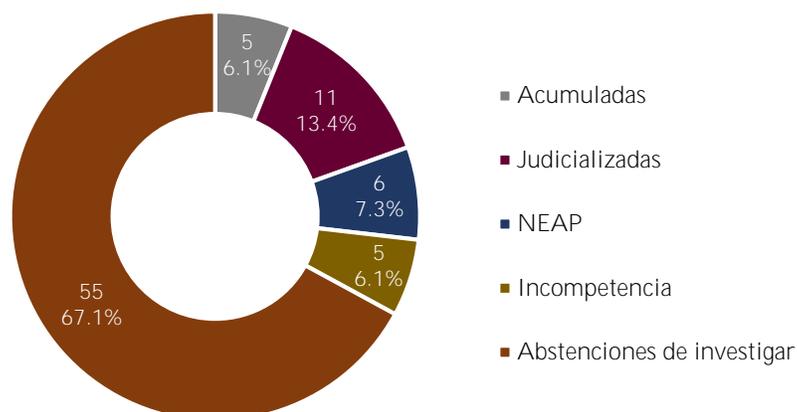
Tabla 6. Carpetas de investigación iniciadas relacionadas con militantes o dirigentes de un partido político, enero 2018

Partido político relacionado con los militantes o dirigentes denunciados		Número de carpetas de investigación
Nombre	Imagen	
Partido Revolucionario Institucional		2
Total		2

7. Carpetas de investigación determinadas

La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) determinó durante el mes de enero de 2018, 82 carpetas de investigación.

Gráfica 2. Carpetas de investigación determinadas, enero 2018



8. Carpetas de investigación judicializadas

En enero de 2018, fueron judicializadas 11 carpetas de investigación, las cuales representan el 13.4% del total de las determinaciones. A continuación se presenta el status que guardan dichos expedientes:

Tabla 7. Carpetas de investigación judicializadas, enero 2018

Entidad	Status	Total
Ciudad de México	Se solicitó audiencia inicial	1
Coahuila	Se solicitó audiencia inicial	1
Estado de México	Se solicitó audiencia inicial	1
Guanajuato	Se solicitó audiencia inicial	1
Nuevo León	Se solicitó audiencia inicial	1
Quintana Roo	Se solicitó audiencia inicial	3
Yucatán	Se solicitó audiencia inicial	3
Total		11

9. Productividad Promedio de los Agentes del Ministerio Público de la Federación en la atención de expedientes en materia de delitos electorales

a) Expedientes determinados

En enero de 2018, 95 Agentes del Ministerio Público de la Federación (AMPF) determinaron 149 expedientes² y 137 números de atención por la probable comisión de un delito electoral. La productividad promedio en enero fue de 3.01 asuntos por AMPF³, lo que significa que en promedio se resolvió el 4% de estos.

b) Expedientes atendidos

Durante enero de 2018, se atendieron 1,688 averiguaciones previas y 2,208 carpetas de investigación, por lo que se atendió un total de 3,896 expedientes en materia de delitos electorales.

² En el indicador se incluyen las carpetas de investigación y averiguaciones previas determinadas durante el mes.

³ En el presente indicador se incluyen las carpetas de investigación determinadas por Acumulación, No Ejercicio de la Acción Penal (NEAP), Incompetencia, Archivo Temporal y Abstención de investigar. En el Comité del Sistema Institucional de Información Estadística (SIIE) de la Procuraduría General de la República (PGR), se estableció no considerar las carpetas de investigación judicializadas en el rubro de determinaciones.

Tabla 8. Carpetas de investigación atendidas, enero 2018

Mes	Pendientes al iniciar el mes	Inicios	Reactivadas	Carpetas de investigación atendidas
Enero	2,176	28	4	2,208

Tabla 9. Averiguaciones previas atendidas, enero 2018

Mes	Pendientes al iniciar el mes	Inicios	Reingresos	Averiguaciones previas atendidas
Enero	1,636	20	32	1,688

Por lo anterior, en promedio se atendieron 41 expedientes por cada AMPF adscrito a la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales.

a) Números de atención determinados y atendidos.

Los Agentes del Ministerio Público de la Federación atendieron en enero de 2018, 3,628 números de atención. En promedio cada Agente cuenta con 38.2 números de atención.

10. Flujo de carpetas de investigación

Tabla 10. Flujo de carpetas de investigación, enero 2018

Mes	Pendientes al iniciar el mes	Inicios	Reactivadas	Determinaciones						Total	Pendientes al finalizar el mes
				Acumuladas	Judicializadas	NEAP	Incompetencia	Archivo temporal	Abstención de investigar		
Enero	2,176	28	4	5	11	6	5	0	55	82	2,126
Total		28	4	5	11	6	5	0	55	82	

11. Violencia Política de Género

La Dirección Comisionada del Sistema de Justicia Penal Acusatorio durante enero de 2018, no registró inicio de carpetas de investigación por incidentes relacionados con violencia política de género.

12. Delitos Electorales en Materia de Corrupción

a) Artículo 11 de la LGMDE.

La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) inició tres carpetas de investigación relacionadas con las conductas pertenecientes al artículo 11 de la LGMDE.

Tabla 11. Carpetas de investigación iniciadas por el artículo 11 y sus fracciones, enero 2018

Entidad federativa	Artículo 11						Total
	Fracción I	Fracción II	Fracción III	Fracción IV	Fracción V	Fracción VI	
Coahuila	-	-	-	1	-	-	1
Colima	-	-	1	-	-	-	1
Veracruz	-	-	1	-	-	-	1
Total	0	0	2	1	0	0	3

b) Artículo 15 de la LGMDE.

Durante enero de 2018, no se iniciaron carpetas de investigación relacionadas con el artículo 15 de la LGMDE.

13. Usurpación de identidad

La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales inició en enero del presente año, tres carpetas de investigación en relación al tema de usurpación de identidad.

Tabla 12. Carpetas de investigación iniciadas en materia de usurpación de identidad, enero 2018

Entidad federativa	Municipio y/o Delegación	Carpetas de investigación
Ciudad de México	Coyoacán	1
Hidalgo	Pachuca	1
Yucatán	Mérida	1
Total		3

b) Sistema Tradicional Mixto

1. Averiguaciones previas iniciadas

En enero de 2018, la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, en razón de que aún no concluye el sistema tradicional y que procede legalmente hacer la separación de las averiguaciones previas por las causas que la Ley permite, inició 20 averiguaciones previas.

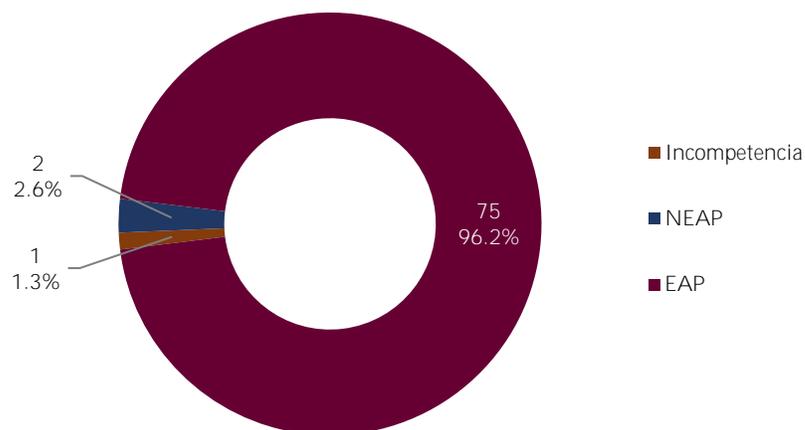
Tabla 13. Averiguaciones previas iniciadas por entidad, enero 2018

Entidad	Posible delito	Número de averiguaciones previas
Quintana Roo	Alterar el Registro Federal de Electores	20
Total		20

2. Averiguaciones previas determinadas

La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales determinó 78 averiguaciones previas. La determinación por el Ejercicio de la Acción Penal (EAP) representó el 96.2% del total de las resoluciones en enero de 2018.

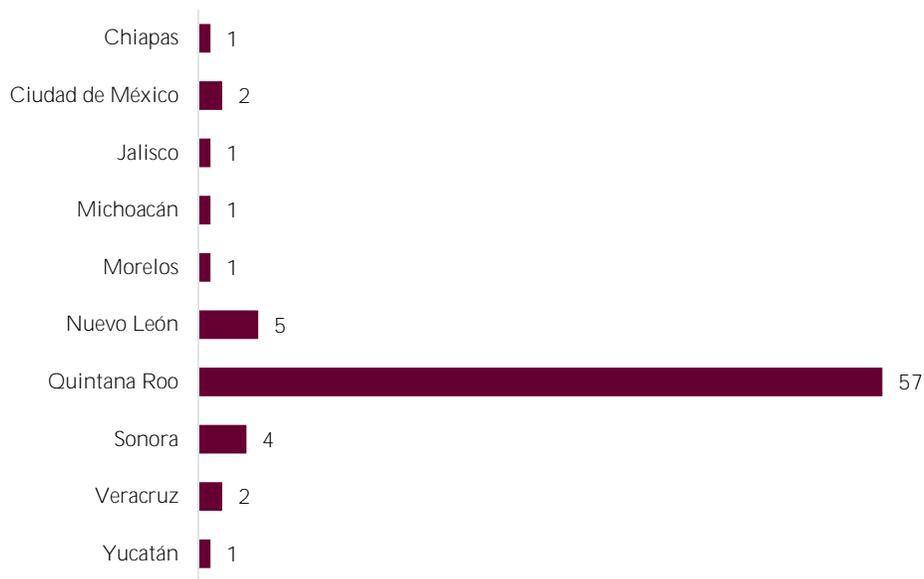
Gráfica 3. Averiguaciones previas determinadas, enero 2018



3. Averiguaciones previas consignadas

En enero de 2018 se consignaron 75 averiguaciones previas en contra de 99 ciudadanos(as). Se presenta en la siguiente gráfica los expedientes consignados por entidad federativa:

Gráfica 4. Averiguaciones previas consignadas por entidad federativa, enero 2018

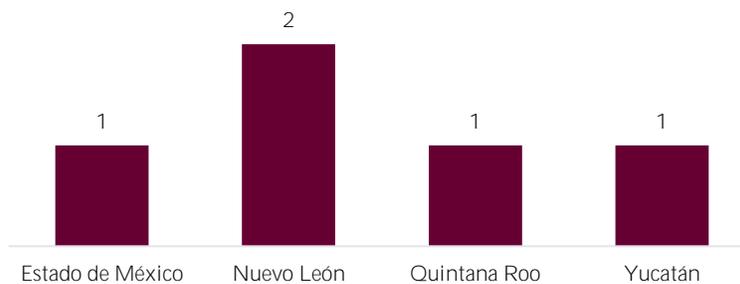


4. Órdenes de aprehensión⁴

a) Libradas

En enero de 2018 se libraron cinco órdenes de aprehensión en las siguientes entidades:

Gráfica 5. Órdenes de aprehensión libradas por entidad federativa, enero 2018

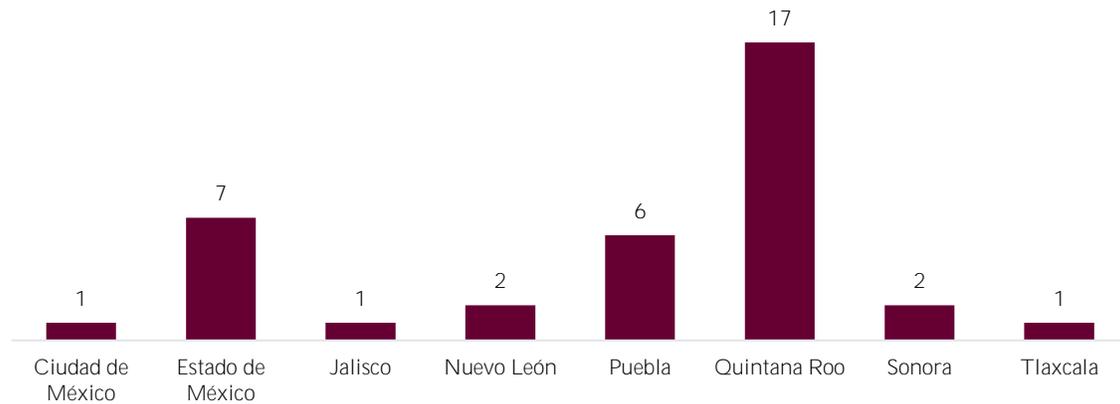


b) Cumplimentadas

Se cumplimentaron 37 órdenes de aprehensión durante enero de 2018, como se muestra a continuación:

⁴ Los números pueden variar con respecto al informe del mes previo debido a que se trata de información proporcionada por los Agentes del Ministerio Público de la Federación adscritos a las delegaciones de PGR.

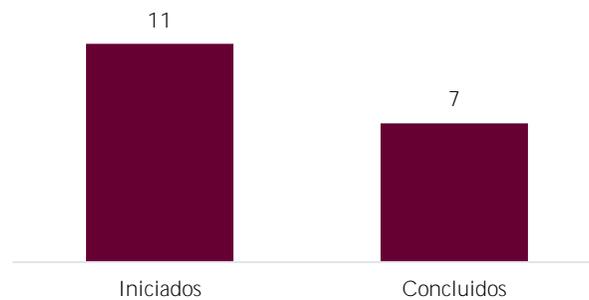
Gráfica 6. Órdenes de aprehensión cumplimentadas por entidad federativa, enero 2018



5. Procesos penales

En enero de 2018 se iniciaron 11 procesos penales y se concluyeron siete.

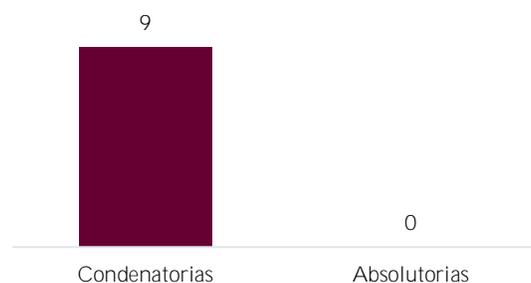
Gráfica 7. Procesos penales, enero 2018



6. Sentencias

Durante enero del presente año, se dictaron un total de nueve sentencias (nueve sentencias condenatorias y ninguna absolutoria).

Gráfica 8. Sentencias, enero 2018



Las nueve sentencias condenatorias se desglosan a continuación:

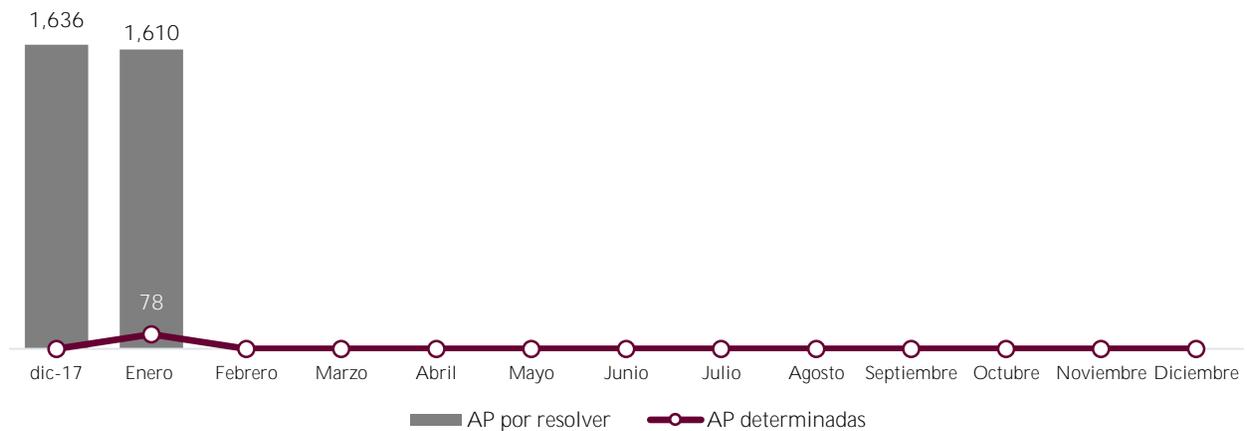
Tabla 14. Sentencias condenatorias, enero 2018

No.	Entidad federativa	Número de procesados	Artículo	Fracción	Ordenamiento Jurídico	Conducta	Periodo de prisión
1	Chiapas	1	411	-	CPF	Alterar el Registro Federal de Electores	3 años
2	Sonora	1	411	-	CPF	Alterar el Registro Federal de Electores	3 años
3	Ciudad de México	1	411	-	CPF	Alterar el Registro Federal de Electores	3 años
4	Estado de México	1	411	-	CPF	Alterar el Registro Federal de Electores	3 años, 3 meses
5	Quintana Roo	1	13	I	LGMDE	Alterar el Registro Federal de Electores	3 años
6	Veracruz	1	13	I	LGMDE	Alterar el Registro Federal de Electores	3 años
7	Quintana Roo	1	13	I	LGMDE	Alterar el Registro Federal de Electores	3 años
8	Quintana Roo	1	13	I	LGMDE	Alterar el Registro Federal de Electores	3 años
9	Quintana Roo	1	13	I	LGMDE	Alterar el Registro Federal de Electores	3 años

7. Combate al rezago

Uno de los objetivos de la FEPADE en 2018 es abatir el rezago de las averiguaciones previas pendientes. De esta manera, al iniciar 2018 se tenían 1,636 averiguaciones previas por resolver, registrándose al finalizar enero, 1,610 expedientes en trámite⁵, por lo que se logró disminuir el 1.6% del rezago.

Gráfica 9. Combate al rezago de las averiguaciones previas, enero 2018



⁵ El trámite se obtiene de la siguiente fórmula: Averiguaciones previas pendientes del mes anterior (1,636) + averiguaciones previas iniciadas de enero (20) + ingresos de enero (32), atendándose un total de 1,688 expedientes. No obstante, se restan las averiguaciones previas despachadas durante el mes (78), por lo que resultan 1,610 averiguaciones previas en trámite.

Se ha formulado un plan para el cierre de las investigaciones del Sistema Tradicional antes del mes de diciembre del presente año, a efecto de que sólo procedan los procesos penales en curso o en los que se encuentren pendientes los mandamientos judiciales, hasta su conclusión. Lo anterior permitirá asignar más recursos al Sistema Procesal Penal Acusatorio (SPPA), y así, atender de manera pronta y expedita, el número de carpetas de investigación que se encuentren en trámite.

Con respecto a los números de atención, se están tomando las decisiones pertinentes para su pronta definición, sobre proceder a elevarlos a carpetas de investigación o concluirlos, canalizándose los que así procedan a las autoridades competentes.

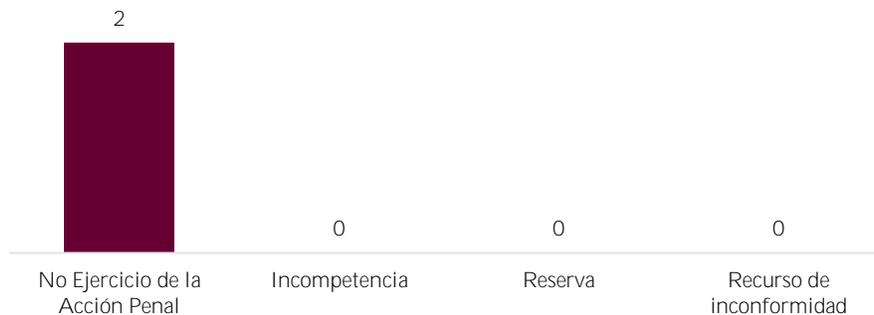
Por último, en relación a las carpetas de investigación, se implementan medidas para evitar el rezago en dichos expedientes, y de esta manera, reducir los tiempos para su determinación.

II. ACTIVIDAD JURÍDICO-CONSULTIVA

1. Dictaminación de averiguaciones previas

La Dirección General Jurídica tiene como una de sus funciones principales, la dictaminación de propuestas de reserva, incompetencia y el No Ejercicio de la Acción Penal, formuladas por la Dirección General de Averiguaciones Previas. Durante enero de 2018, el área jurídica de la FEPADE dictaminó cuatro propuestas de resolución de expedientes, de las cuales, dos fueron autorizadas y dos devueltas con observaciones, de acuerdo con lo siguiente⁶:

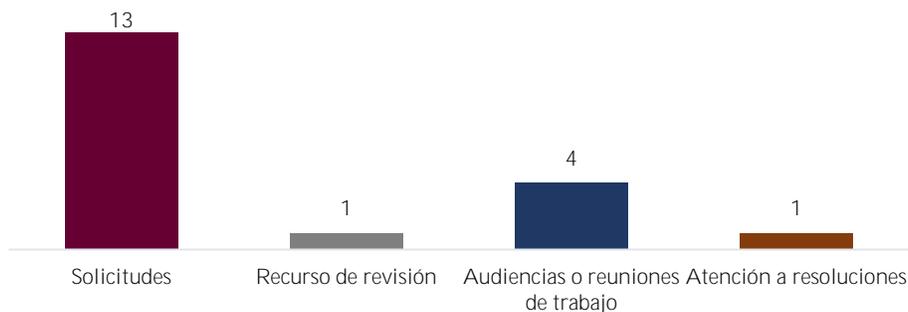
Gráfica 10. Averiguaciones previas dictaminadas, enero 2018



2. Acceso a la información pública

De conformidad con el artículo 76, fracción III del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, la FEPADE tiene la facultad de desahogar consultas de acceso a la información sobre delitos electorales, la organización y fundamento de la FEPADE. En ese sentido, en materia de acceso a la información se atendieron 19 casos, como se detalla a continuación:

Gráfica 11. Atención de asuntos de acceso a la información pública, enero 2018



⁶ Las devoluciones corresponden a una propuesta de no ejercicio de la acción penal y una reserva.

Como resultado de las 13 solicitudes de información pública, se tiene que en 12 casos la información fue proporcionada y en una la respuesta fue igual a cero. Asimismo, 11 de las 13 solicitudes de información se relacionan con datos estadísticos y dos en materia penal-electoral.

3. Instrumentos jurídicos firmados

Acciones emprendidas en colaboración con los tres niveles de Gobierno y la FEPADE, dirigidas a fortalecer su vinculación con la sociedad y servidores públicos, a través de capacitación, difusión y prevención de conductas que puedan constituir delitos electorales.

De esta manera, en enero de 2018 la FEPADE suscribió tres instrumentos jurídicos con las siguientes instituciones:

Tabla 15. Celebración de instrumentos jurídicos, enero 2018

Fecha de celebración	Nombre del Programa de Trabajo	Institución colaboradora	
19 de enero de 2018	Programa de Trabajo Específico para Prevenir, Investigar y Perseguir la Comisión de los Delitos Electorales	Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM)	
23 de enero de 2018	Programa de Trabajo en Materia de Capacitación, Difusión y Divulgación e Intercambio de Información para Prevenir la Comisión de los Delitos Electorales y Fomentar la Participación Ciudadana	Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca	
		La LXIII Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca	
		Poder Judicial del Estado Libre y Soberano de Oaxaca	
		Fiscalía General del Estado de Oaxaca	
29 de enero de 2018	Programa de Trabajo en Materia de Capacitación, Difusión, Divulgación e Intercambio de Información para Prevenir la Comisión de los Delitos Electorales y Fomentar la Participación Ciudadana	Ciudad de México	

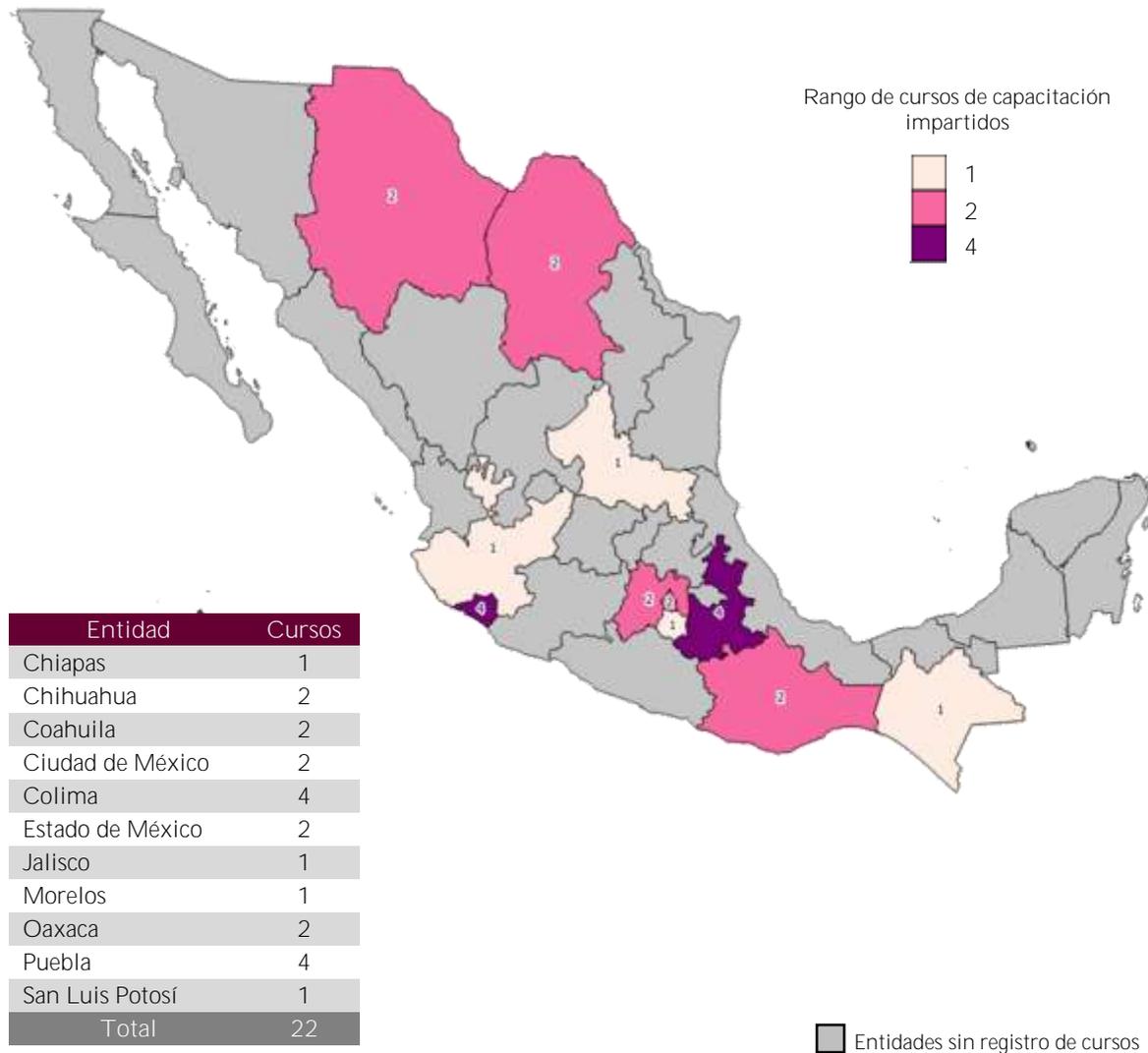
III. PREVENCIÓN DE LOS DELITOS ELECTORALES

La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales implementa programas de capacitación para prevenir la comisión de delitos electorales, a través del fortalecimiento de la cultura de la legalidad y de la denuncia. Asimismo, distribuye a la ciudadanía en general, material de difusión en materia penal-electoral.

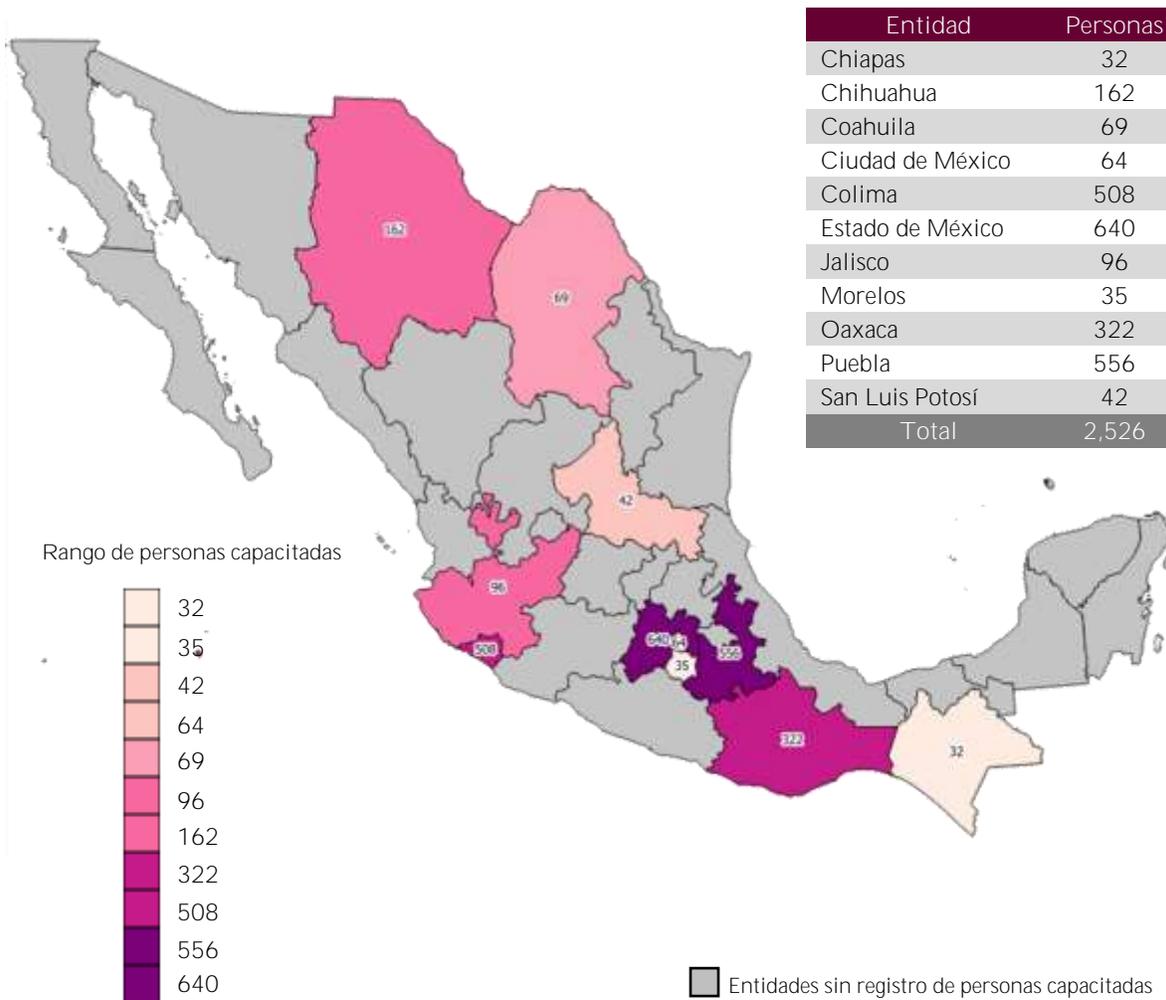
1. Capacitación en delitos electorales

Durante enero de 2018, se impartieron 22 cursos de capacitación con la presencia de 2,526 personas.

Mapa 3. Cursos de capacitación en materia penal-electoral por entidad, enero 2018

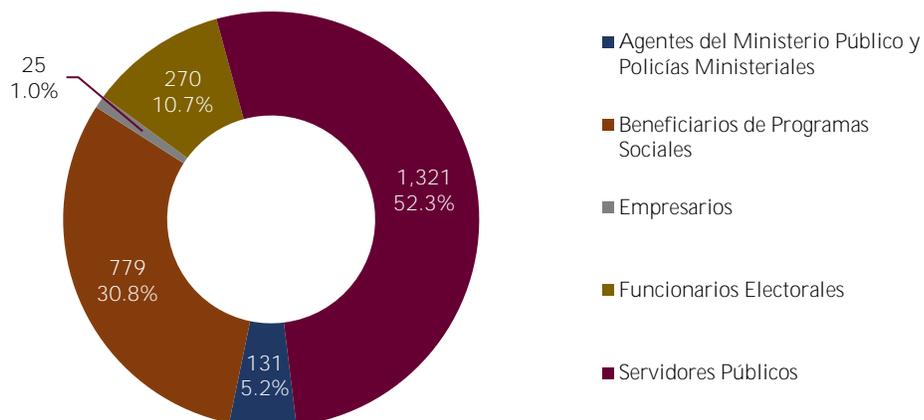


Mapa 4. Personas capacitadas en materia penal-electoral por entidad, enero 2018



El conjunto de las 2,526 personas capacitadas en materia de delitos electorales, se divide en los siguientes grupos de ciudadanos(as):

Gráfica 12. Grupo de personas que recibió la capacitación en materia de delitos electorales, enero 2018



2. Diseño, impresión y distribución de materiales de difusión

La acción de difundir diversos materiales en materia penal-electoral, es un elemento fundamental para la prevención de los delitos electorales. De esta manera, la FEPADE en enero de 2018 hizo entrega de 27,445 publicaciones.

Tabla 16. Publicaciones distribuidas en materia de delitos electorales, enero 2018

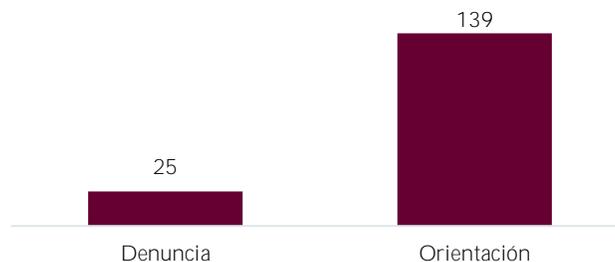
Materiales de difusión	Total
Guía del Ciudadano en Materia de Delitos Electorales	12,381
Ley General en Materia de Delitos Electorales	2,261
Cartel niños	3,716
Cartel FEPADETEL	1,142
Cartel FEPADENET	1,142
Decálogo de Funcionarios Partidistas	1,000
Revista Entorno FEPADE	751
Guía de Prevención de Delitos Electorales dirigida a servidores públicos	655
Diversas publicaciones	4,397
Total	27,445

3. Plataformas de Atención Ciudadana

a) Sistema FEPADETEL

Durante enero de 2018 se recibieron en el sistema de atención ciudadana, 164 llamadas⁷ telefónicas, clasificándose de la siguiente manera: 25 como denuncia⁸ y 139 como orientación.

Gráfica 13. Llamadas recibidas a través de la Plataforma FEPADETEL, enero 2018

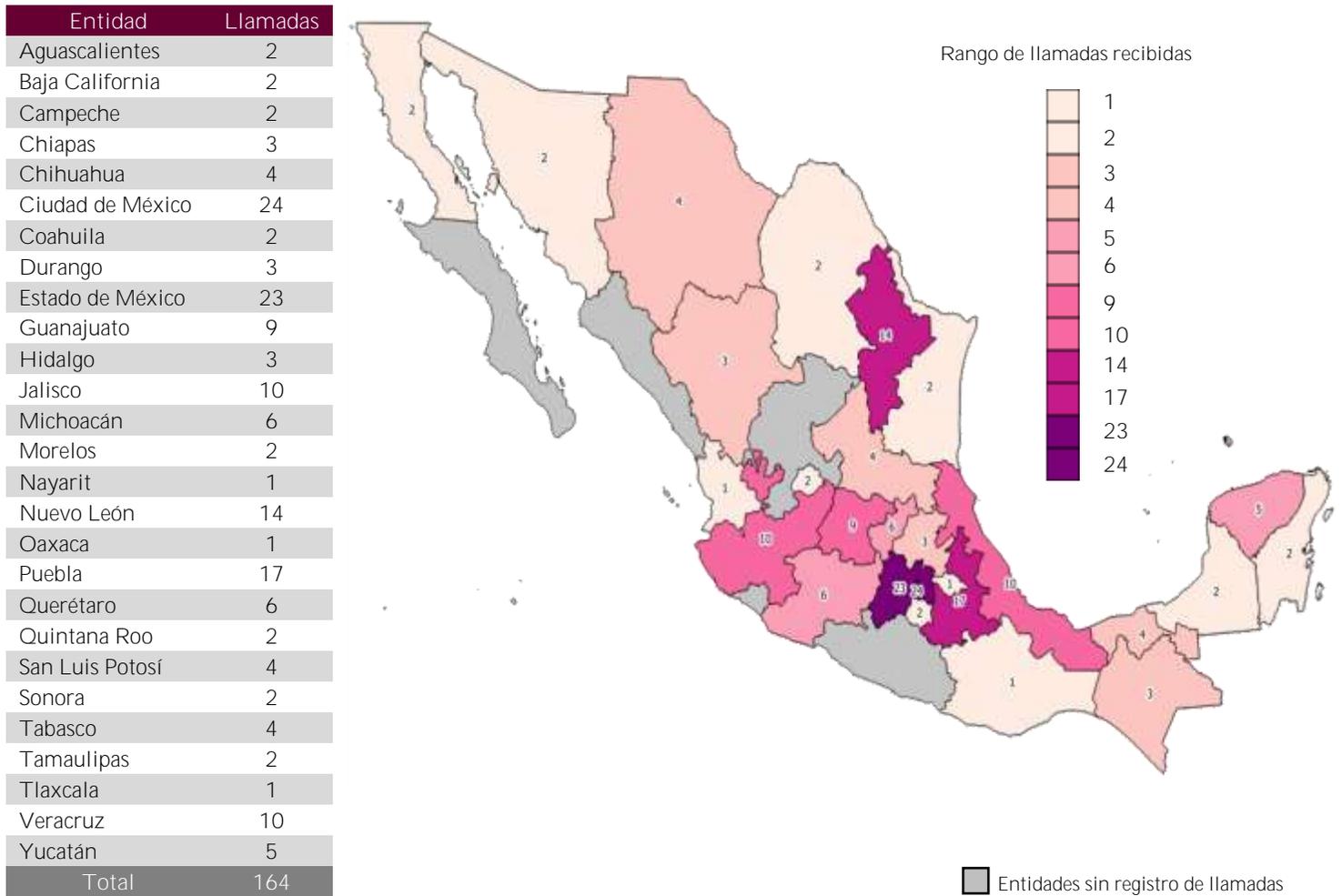


⁷ Las llamadas recibidas en cada mes pueden variar de status debido a la reclasificación que realizan los Agentes del Ministerio Público de la Federación (AMPF).

⁸ Las llamadas y correos recibidos y clasificados como denuncia en las plataformas de atención ciudadana FEPADETEL y FEPADENET, proceden a una investigación por parte de los AMPF para que en el marco de la Ley, puedan ser elevados a carpetas de investigación.

El 39% del total de las llamadas recibidas en el Sistema FEPADETEL, corresponden a tres entidades: la Ciudad de México (24,14.6%), el Estado de México (23,14.0%) y Puebla (17,10.4%).

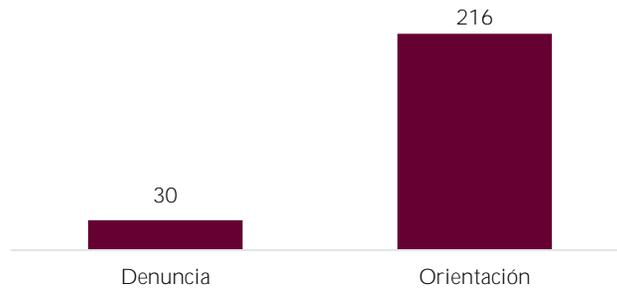
Mapa 5. Llamadas recibidas a través de la Plataforma FEPADETEL por entidad federativa, enero 2018



b) Sistema FEPADENET

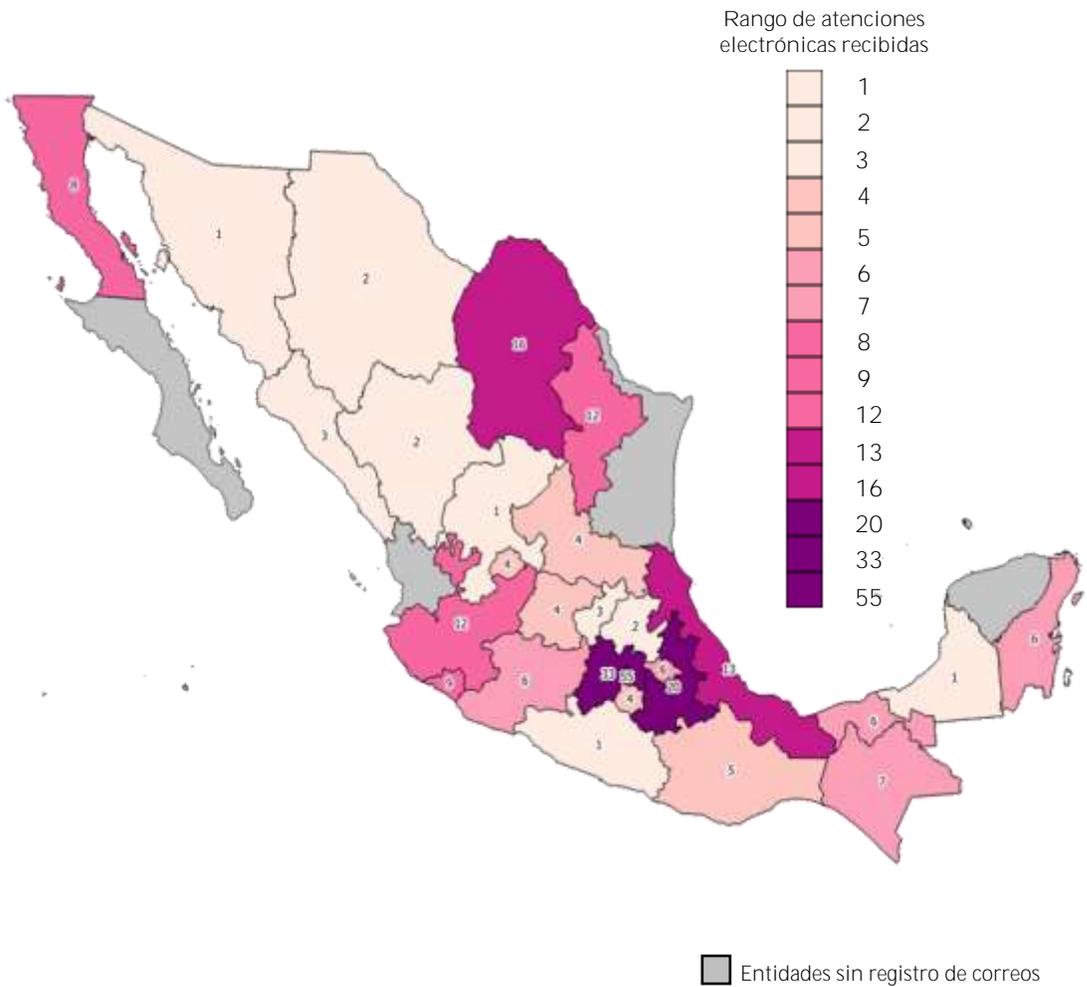
Por su parte, el sistema FEPADENET recibió en enero 246 atenciones electrónicas, de las cuales, 216 se clasificaron como orientación y 30 como denuncia.

Gráfica 14. Atenciones electrónicas recibidas a través de la Plataforma FEPADENET, enero 2018



Mapa 6. Atenciones recibidas a través de la Plataforma FEPADENET por entidad federativa, enero 2018

Entidad	Correos
Aguascalientes	4
Baja California	8
Campeche	1
Chiapas	7
Chihuahua	2
Ciudad de México	55
Coahuila	16
Colima	9
Durango	2
Estado de México	33
Guanajuato	4
Guerrero	1
Hidalgo	2
Jalisco	12
Michoacán	6
Morelos	4
Nuevo León	12
Oaxaca	5
Puebla	20
Querétaro	3
Quintana Roo	6
San Luis Potosí	4
Sinaloa	3
Sonora	1
Tabasco	6
Tlaxcala	6
Veracruz	13
Zacatecas	1
Total	246

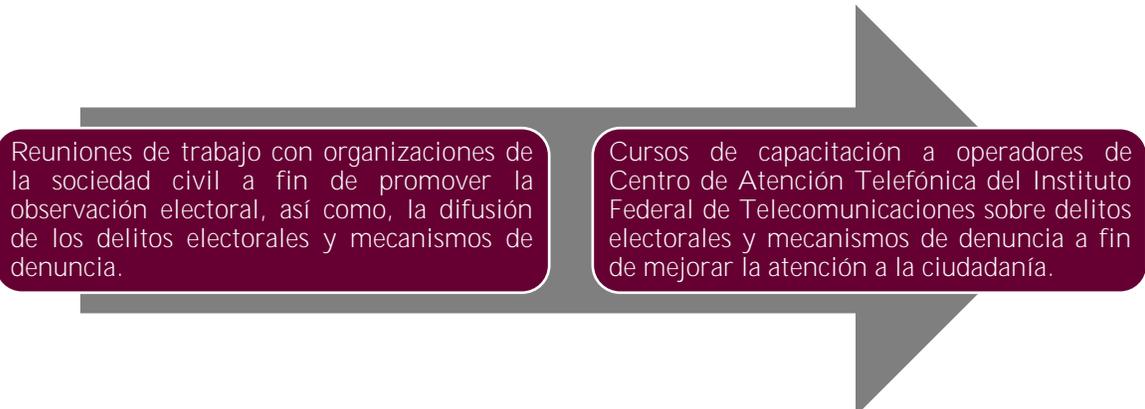


4. Vinculación con dependencias, instituciones y aliados estratégicos para la prevención de los delitos electorales

Con motivo del proceso electoral 2017-2018, la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales ha impulsado acciones de vinculación interinstitucional con el objetivo de generar actividades específicas para la difusión y prevención de los delitos electorales a nivel nacional con diversas dependencias e instituciones federales y estatales, así como, con diversos aliados estratégicos como son las organizaciones de la sociedad civil, académicos y sector empresarial.

Durante el mes de enero, se llevaron a cabo diversas actividades de vinculación, tales como:

Ilustración 3. Actividades de vinculación, enero 2018



Reuniones de trabajo con organizaciones de la sociedad civil a fin de promover la observación electoral, así como, la difusión de los delitos electorales y mecanismos de denuncia.

Cursos de capacitación a operadores de Centro de Atención Telefónica del Instituto Federal de Telecomunicaciones sobre delitos electorales y mecanismos de denuncia a fin de mejorar la atención a la ciudadanía.

Asimismo, se establecieron los acuerdos para la firma del Programa de Trabajo con la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), con la finalidad de establecer y coordinar las acciones para desarrollar estrategias de apoyo en materia de capacitación, difusión y divulgación para prevenir y perseguir los delitos electorales y la violencia política de género, a través de las Universidades e Instituciones de Educación Superior.

Además, se colabora con la COPARMEX, con la finalidad de trabajar de manera conjunta, para prevenir todo tipo de delitos electorales en el sector productivo.

Por último, se reinició el trabajo con INDESOL, para atender a las Organizaciones de la Sociedad Civil en materia de capacitación, para prevenir delitos electorales con los grupos focalizados en situación de vulnerabilidad.

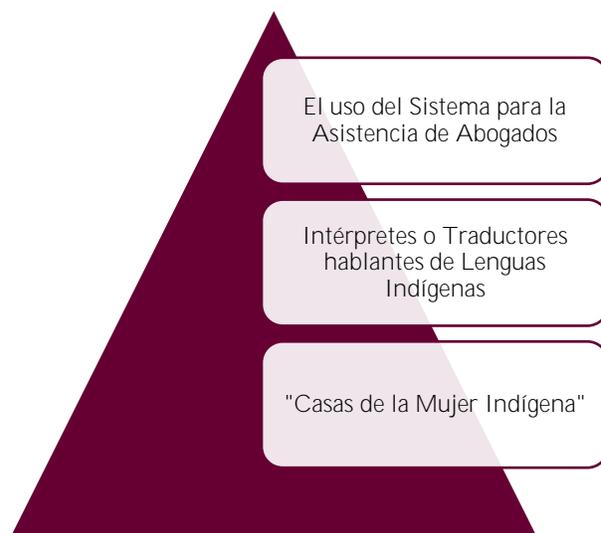
En materia de Blindaje Electoral, se realizaron las siguientes acciones:

- Firma del Compromiso por el Blindaje Electoral: Es un documento en que los Titulares de los Poderes Ejecutivos Estatales, manifiestan su voluntad de cumplir con la normatividad electoral, con el fin, de implementar acciones que garanticen a la sociedad que los recursos y programas institucionales no sean utilizados con fines electorales, así como de sancionar a las o los servidores públicos que infrinjan la ley. A la fecha se ha firmado con la Ciudad de México, Durango, Sonora y Colima.
 - Diversas reuniones de trabajo con la Secretaría de la Función Pública, para implementar el Programa Nacional de Blindaje Electoral.
5. Capacitación, difusión y divulgación en lenguas indígenas para prevenir la comisión de los delitos electorales y fomentar la participación ciudadana.

En enero de 2018, en el marco del “Programa de Trabajo en materia de capacitación, difusión y divulgación en lenguas indígenas para prevenir la comisión de los delitos electorales y fomentar la participación ciudadana”, se sostuvieron dos reuniones de trabajo con la Coordinación General de Derechos Indígenas de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), con el objeto de definir las líneas de trabajo conjunto para este 2018.

Ante ello, se acordó lo siguiente:

Ilustración 4. Acciones de vinculación en materia de capacitación, difusión y divulgación en lenguas indígenas para prevenir la comisión de los delitos electorales, enero 2018



Esto con el objetivo de identificar a las personas que pudieran apoyar a la FEPADE en la atención o canalización de quienes así lo requieran para la presentación de denuncias que pudieran constituir delitos electorales.

IV. COMUNICACIÓN SOCIAL

Durante el mes de enero de 2018, se emitió un comunicado institucional, con respecto a las actividades más sobresalientes que llevó a cabo la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales en materia penal-electoral.

1. La FEPADE atraerá investigación por presunta triangulación de recursos en Chihuahua.

De acuerdo al comunicado 047/18, la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), informó que, con fundamento en los artículos 21 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en los artículos 20 y 30 del Código Nacional de Procedimientos Penales, ejerció su facultad de atracción sobre las investigaciones que realiza en el fuero común la Fiscalía General de Justicia del estado de Chihuahua, relativo al desvío de recursos públicos en beneficio de un Partido Político Nacional. A partir de ahora, la FEPADE está en espera, de que la fiscalía de Chihuahua en el marco de la ley, remita las investigaciones para esclarecer los hechos y establecer responsabilidades en materia penal-electoral.

V. ÍNDICE DE TABLAS, GRÁFICAS Y MAPAS

Tablas

Tabla 1. Denuncias realizadas por instituciones del Gobierno Federal y/o local, enero 2018	9
Tabla 2. Denuncias realizadas por autoridades electorales, enero 2018	10
Tabla 3. Denuncias realizadas por militantes o dirigentes de partidos político, enero 2018	10
Tabla 4. Denuncias realizadas por la ciudadanía en general, enero 2018	10
Tabla 5. Denuncias realizadas por instancias de procuración de Justicia Federal y/o estatal, enero 2018	11
Tabla 6. Carpetas de investigación iniciadas relacionadas con militantes o dirigentes de un partido político, enero 2018	11
Tabla 7. Carpetas de investigación judicializadas, enero 2018	12
Tabla 8. Carpetas de investigación atendidas, enero 2018	13
Tabla 9. Averiguaciones previas atendidas, enero 2018	13
Tabla 10. Flujo de carpetas de investigación, enero 2018	13
Tabla 11. Carpetas de investigación iniciadas por el artículo 11 y sus fracciones, enero 2018	14
Tabla 12. Carpetas de investigación iniciadas en materia de usurpación de identidad, enero 2018	14
Tabla 13. Averiguaciones previas iniciadas por entidad, enero 2018	15
Tabla 14. Sentencias condenatorias, enero 2018	18
Tabla 15. Celebración de instrumentos jurídicos, enero 2018	21
Tabla 16. Publicaciones distribuidas en materia de delitos electorales, enero 2018	24

Gráficas

Gráfica 1. Persecución de delitos en relación a la materia penal-electoral, enero 2018	6
Gráfica 2. Carpetas de investigación determinadas, enero 2018	11
Gráfica 3. Averiguaciones previas determinadas, enero 2018	15
Gráfica 4. Averiguaciones previas consignadas por entidad federativa, enero 2018	16
Gráfica 5. Órdenes de aprehensión libradas por entidad federativa, enero 2018	16
Gráfica 6. Órdenes de aprehensión cumplimentadas por entidad federativa, enero 2018	17
Gráfica 7. Procesos penales, enero 2018	17
Gráfica 8. Sentencias, enero 2018	17
Gráfica 9. Combate al rezago de las averiguaciones previas, enero 2018	18
Gráfica 10. Averiguaciones previas dictaminadas, enero 2018	20
Gráfica 11. Atención de asuntos de acceso a la información pública, enero 2018	20
Gráfica 12. Grupo de personas que recibió la capacitación en materia de delitos electorales, enero 2018	23
Gráfica 13. Llamadas recibidas a través de la Plataforma FEPADETEL, enero 2018	24
Gráfica 14. Atenciones electrónicas recibidas a través de la Plataforma FEPADENET, enero 2018	26

Mapas

Mapa 1. Expedientes iniciados por la probable comisión de un delito electoral, enero 2018	7
Mapa 2. Incidencia delictiva penal-electoral por entidad federativa, enero 2018	8
Mapa 3. Cursos de capacitación en materia penal-electoral por entidad, enero 2018	22
Mapa 4. Personas capacitadas en materia penal-electoral por entidad, enero 2018	23
Mapa 5. Llamadas recibidas a través de la Plataforma FEPADETEL por entidad federativa, enero 2018	25
Mapa 6. Atenciones recibidas a través de la Plataforma FEPADENET por entidad federativa, enero 2018	26

Ilustraciones

Ilustración 1. Carpetas de investigación iniciadas, enero 2018	6
Ilustración 2. Conductas denunciadas en las carpetas de investigación, enero 2018	9
Ilustración 3. Actividades de vinculación, enero 2018.....	27
Ilustración 4. Acciones de vinculación en materia de capacitación, difusión y divulgación en lenguas indígenas para prevenir la comisión de los delitos electorales, enero 2018	28

The background features a complex pattern of thin, light gray lines. A prominent feature is a series of concentric, roughly elliptical lines that curve around a central vertical axis. This central axis is a slightly thicker, darker gray line. The overall effect is a sense of depth and movement, resembling a stylized topographic map or a series of overlapping waveforms.

www.fepade.gob.mx